



Estimadas (os) socias y socios:

Para vuestro conocimiento y consideración, reenviamos información recibida de Puerto Columbo S.A., que dice relación con “Enrolamiento Despacho Carga Suelta”, conforme a lo siguiente:

“**De:** Informaciones Puerto Columbo [<mailto:informaciones@puertocolumbo.com>]

Enviado el: viernes, 9 de agosto de 2019 16:59

Para: Informaciones Puerto Columbo

Asunto: Enrolamiento Despacho Carga Suelta

Importancia: Alta

Estimados clientes y usuarios,

Siguiendo con la mejora continua de nuestros procesos, comunicamos a uds. que a contar del próximo lunes 12 del presente mes, se deberá enrolar patente y chofer para proceder al retiro de carga suelta.

El sistema contiene un mantenedor, lo cual permitirá registrar los datos solicitados para que en un futuro y en caso de volver a despachar bajo un mismo transportista sólo sea seleccionado de la lista correspondiente.

Esto permitirá una correcta validación por parte de nuestro personal, entregando mayor agilidad y seguridad en el despacho respectivo.

En adjunto encontrarán manual de usuario con las especificaciones correspondientes.

En caso de dudas o consultas no duden en contactarnos.

Atte.,

Puerto Columbo S.A.”

Les saluda cordialmente,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico

DFF/sva